

3º) Con fecha 16 de marzo de 2004 la Intervención Delegada de este Departamento informa favorablemente esta iniciativa y procede a la contabilización del documento contable "RC", número de captura 16238, por importe de 824.400 euros.

## II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º) El artículo 10.2 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97), modificado parcialmente por el Decreto 103/2000, establece que para convocatorias que tengan vigencia indefinida, anualmente deberá publicarse en el Boletín Oficial de Canarias la correspondiente resolución fijando el plazo de presentación de solicitudes, el importe correspondiente al ejercicio de que se trate y su aplicación presupuestaria. En dicha resolución se hará mención expresa a las bases de la convocatoria a la que se refiere y al Boletín Oficial de Canarias en que fueron publicadas.

2º) El artículo 10.4 del citado Decreto establece que corresponde aprobar las bases y efectuar las convocatorias a los titulares de los Departamentos, a iniciativa de los órganos gestores y a propuesta de la Secretaría General Técnica.

3º) El artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, referido a delegación de competencias, dispone que los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o de las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquéllas.

En su virtud, en uso de las facultades que tengo atribuidas por la legislación vigente,

## RESUELVO:

1º) Abrir el plazo de admisión de solicitudes para la convocatoria de 2004, que será de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. Las bases por la que se rige la convocatoria están recogidas en la Orden de 7 de agosto de 2003, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2003-2006, que han de regir en la concesión de subvenciones para la incorporación de personas doctoradas y tecnólogas a empresas, organismos intermedios, centros de investigación y desarrollo, centros tecnológicos y oficinas de transferencia de resultados de investigación -OTRIs- (B.O.C. nº 159, de 19.8.03).

2º) El plazo de resolución será de tres meses contados a partir de la finalización del plazo de admisión de solicitudes. Este plazo podrá ampliarse de oficio a la vista de las solicitudes presentadas.

3º) El período válido para la contratación de las personas objeto de la subvención se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden. Excepcionalmente, podrá aceptarse a partir del 1 de enero de 2004, previa solicitud motivada, cuando la petición sea merecedora de la conformidad de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica.

4º) La dotación económica para el presente ejercicio presupuestario será de ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos (824.400,00) euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 15.07.723D.480.11 y Línea de Actuación 15416902 "Fomento de Empleo de Científicos y Tecnólogos", cofinanciada en un 80% por el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2000-2006), Eje 2, Medida 2.1 "Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)".

5º) Para el presente ejercicio el importe total de la indicada dotación económica podrá incrementarse a la vista de los expedientes presentados, siempre y cuando exista cobertura económica para llevarla a cabo, y sea publicado con anterioridad a la fecha fijada para resolver la convocatoria mediante concurso.

6º) Se delega en el Director General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica la competencia para resolver el procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a su publicación; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación; significando que en el caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o hasta que se produzca la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2004.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
Luis Soria López.

**IV. ANUNCIOS***Anuncios de contratación***Consejería de Economía y Hacienda**

**1202** *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 5 de abril de 2004, por el que se publican las razones que concurren en el expediente de arrendamiento de los locales situados en la calle Hernán Pérez de Grado, 15, y calle Diego Alonso Montaude, 14 y 16 de esta ciudad, para las nuevas dependencias de la Clínica Médico Forense de Las Palmas de Gran Canaria, para tramitarlo por el sistema de adjudicación directa.*

De acuerdo con la Propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia y en cumplimiento de la Orden nº 368 de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 5 de abril de 2004, por la que se dispone que se publiquen las razones que justifican el empleo del sistema de adjudicación directa en la tramitación del expediente de contratación patrimonial, para arrendar los locales situados en la calle Hernán Pérez de Grado, 15, y calle Diego Alonso Montaude, 14, área judicial de Vegueta, al objeto de trasladar las actuales dependencias de la Clínica Médico-Forense en esta ciudad, que se encuentran carentes de espacio y desbordadas por la actividad que le es inherente, esta Dirección General hace público que el motivo determinante de la adjudicación directa radica en las limitaciones del mercado inmobiliario de la zona y la singularidad de la necesidad a satisfacer, reuniendo los citados locales las cualidades que se requieren para tal finalidad (proximidad al edificio de Nuevos Juzgados, superficie adecuada y óptimas condiciones arquitectónicas para el desarrollo de la citada actividad), y así proceder urgentemente a la ampliación de las actuales dependencias del Juzgado de Guardia, con las que actualmente ocupa la citada clínica, reforma imprescindible tras la entrada en funcionamiento de los denominados "juicios rápidos".

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2004.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Alfonso Fernández Molina.

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

**1203** *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 30 de marzo de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la fabricación, suministro e instalación de carpintería de aluminio y cristal para insonorización de aulas con destino a la Facultad de Farmacia.- Expte. nº 015-04/04-C.*

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la fabricación, suministro e instalación de carpintería de aluminio y cristal para insonorización de aulas, con destino a la Facultad de Farmacia (expediente 015-04/04-C).

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

Lugar de entrega: Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

Presupuesto base de licitación: 50.000 euros.

Garantía provisional: no se exige.

Plazo de entrega: sesenta (60) días a partir de la formalización del contrato.

Obtención de documentación e información: el Pliego de Bases de Contratación se encuentra a disposición de los interesados en la página web: [www.ull.es/infor\\_general/contratacion.html](http://www.ull.es/infor_general/contratacion.html) y en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, teléfono (922) 319500, fax (922) 319557, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.).

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Universidad, en la dirección anteriormente indicada, o bien mediante envío por correo, en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicar en el mismo día al Órgano de Contratación, por fax, o telegrama, la remisión de la proposición. En ambos casos hasta las 13 horas del último día del plazo.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones económicas: las ofertas presentadas serán estudiadas por la Mesa de Contratación, reunida al efecto al día siguiente hábil del plazo de presentación de ofertas, en el Pabellón de Gobierno. La apertura de ofertas se realizará en la primera sesión, si no hay que subsanar, en caso contrario se realizará en el día y hora que se indique en el acta de la primera sesión.

En caso de que se observasen defectos u omisiones subsanables, en la documentación aportada, se dará un plazo para subsanar que se recogerá en el acta correspondiente en la cual se indicará igualmente el día y hora de la siguiente sesión. En todo caso se procederá según las cláusulas 14 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 30 de marzo de 2004.- El Rector, Ángel Gutiérrez Navarro.

Otros anuncios

### Consejería de Economía y Hacienda

**1204** Dirección General de Tributos. Administración de Tributos Cedidos de Santa Cruz de

*Tenerife.- Anuncio de 6 de abril de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos tributarios en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente se hace pública la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar, señalándose, en cada caso, el procedimiento tributario en el que se ha dictado el correspondiente acto:

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS DE S/C DE TENERIFE  
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.**

**RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

**Municipio: SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Ref.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
380376019186S	78397302P	García Reyes Arminda	C/ Tejedor, 13-1º Bco. Grande	38108 S/C DE TFE

**COMPROBACION DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:**

Ref.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
380376023411W	42083367Z	García Darias M Ligia	C/ General Goded, 4 3D	38006 S/C DE TFE

**TRÁMITE DE AUDIENCIA**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

**Municipio: SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Ref.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
808/1-98	41836528B	CASANOVA HERNANDEZ, CANDELARIA	C/ PUERTA CANSECO, 59	38003 S/C DE TFE
502/1-00	42024528D	BELLO ARMAS, MARIA MILAGROS	C/JESÚS Y MARÍA, Nº 29-3ºD	38004 S/C DE TFE
447/1-00	x2766872H	HEISE GEB FRAUF GUDRUM ROSE MARIE	Edif.Charo 2º I Los Cristianos	38640 ARONA
1737/1-03	X2766872H	HEISE GEB FRAUF GUDRUM ROSE MARIE	Edif.Charo2º I Los Cristianos	38640 ARONA

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos pro-

cedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos Cedidos de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, sita en la Plaza Santo Domingo, s/n, Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9 a 14 horas, todo ello de acuerdo con lo establecido